Leonardo Esteban Rodríguez Cuevas

Psicólogo

leorodriguez9007@gmail.com

3112887029

Idiomas

Inglés · B2 (2018)

Intereses

Ciclismo, actividades al aire libre, música y cine.

PERFIL PERSONAL

Psicólogo egresado de la universidad católica de Colombia con conocimientos y capacidades de manejo, evaluación e intervención en problemas cognitivos, comportamentales, afectivos y emocionales en niños, adolescentes y adultos, aplicando programas de tratamiento clínicos, sociales y familiares bajo el modelo cognitivo conductual, de igual forma poseo capacidad para planear, decidir y trabajar como miembro de un equipo de trabajo interdisciplinar tanto en la intervención clínica como la investigación, así mismo cuento con habilidades de perfilacion, proceso de reclutamiento, aplicación y calificación de pruebas, citación a candidatos entrenamiento y capacitación de personal. Cuento con capacidad de expresión oral, escrita y don de escucha; persona responsable, creativa, con iniciativa y puntualidad, asumo los retos y metas que la organización me pudiera plantear; con buen manejo de relaciones interpersonales, así como para resolver problemas eficientemente y lograr las metas trazadas por la empresa y mi grupo de trabajo.

HISTORIAL ACADÉMICO

En curso — Diplomado en Atención Integral en Salud de las Víctimas de Violencia Sexual
Politécnico de Colombia

En curso — Diplomado en Primeros Auxilios Psicológicos
Politécnico de Colombia

En curso — Diplomado en Excel Básico
Politécnico de Colombia

2019 — Brigadas de Emergencia Nivel básico
Gestar SST SAS

2019 — Psicólogo
Universidad Católica de Colombia

2016 — Curso en Manejo de herramientas de Microsoft Office 2010: Microsoft Word
Servicio Nacional de Aprendizaje

2011 — Curso de Derechos Humanos
Escuela de Derechos Humanos y DIG

2010 — Técnico en gestión empresarial y creación de empresa
Servicio Nacional de Aprendizaje

2010 — Bachiller Técnico
Colegio Fernando Mazuera Villegas

RESUMEN LABORAL

Psicólogo

Hogares si a la Vida

Bogotá D.C

Septiembre 2022 - Actual

- Intervención y aplicar los instrumentos definidos para la valoración inicial que se ejecuta en los primeros meses de ingreso.
- Participar en actividades de fortalecimiento y mantenimiento cognitivo, estimulación sensorial, personal y apoyo emocional a las personas mayores.
- Realizar gestiones necesarias y acciones requeridas, para el adecuado reintegro al entorno familiares y realizar los respectivos seguimientos.
- Orientar a la persona mayor en la restitución de sus derechos, así como el adecuado seguimiento individual y colectivo a la persona mayor.

Psicólogo

Fundación Funvivir

Bogotá D.C

Mar. 2021 - Jul. 2022

- Brindar atención a población NNA, jóvenes, mujeres víctimas de violencia y adultos mayores en condición de vulnerabilidad.

Psicólogo Clínico

IPS Fundación Sexto Sentido

Bogotá D.C

Nov. 2018 - Mar. 2022

- Seguimiento de casos , aperturas de historias clínicas, realización de valoración e intervención en casos que presentan trastorno del espectro autista u otros trastornos del desarrollo infantil.
- Manejo cognitivo - conductual adaptado al ambiente del paciente con objetivos que contribuyan a la adaptabilidad social y emocional en diferentes contextos que lo rodean.
- Direccionamiento de actividad a personal a cargo y seguimiento de planes de apoyo conductual, planeaciones, evoluciones e informes de cada uno de los casos asignados.

Psicólogo Organizacional

Laboratorios Biogen de Colombia

Bogotá D.C

Set. 2017 - Agosto. 2018

- Perfilación de cargos, realización de entrevistas y aplicación de pruebas psicotécnicas para el ingreso del personal.
- Evaluación de clima laboral y aplicación de estrategias para favorecer el rendimiento y adaptación del personal.
- Realización de diccionario de funciones y tablas organizacionales para la distribución del trabajo.

Psicólogo Inter CBS

Ernst & young

Bogotá D.C

Enero 2016 - Ago. 2015

- Perfilación de cargos, realización de entrevistas y aplicación de pruebas psicotécnicas para el ingreso del personal en ferias universitarias y estudiantes SENA.
- Investigar, identificar y modificar los elementos o factores físicos y sociopsicológicos, que influyen en el comportamiento humano en el trabajo y que impactan en la eficiencia organizacional.

REFERENCIAS LABORALES

Diego Hernández
Teléfono: 312 433 1124

Johana López
Teléfono: 3142864307

Sandra Blanco
Teléfono: 311 889 9717

REFERENCIAS PERSONALES

Danna Gabriela Aguilar Velandia
Teléfono: 314 6296267
Correo electrónico: danna.gabriela@hotmail.com

Ángela Marcela Rodríguez Cuevas
Teléfono: 312 433 1124
Correo electrónico: angela140911@gmail.com

Willian Hernández
Teléfono: 313 238 2189
Correo electrónico: wempos@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.012.366.261

RODRIGUEZ CUEVAS

APELLIDOS

LEONARDO ESTEBAN

NOMBRES

LEONARDO E RODRIGUEZ C

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-JUL-1990

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

02-JUL-2008 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00133142-M-1012366261-20081203 0007447803A 1 25798991

UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia

Vigilada Mineducación

Personería Jurídica: Resolución del Ministerio de Justicia No. 2271 de Julio de 1970

CONSIDERANDO QUE:

LEONARDO ESTEBAN RODRÍGUEZ CUEVAS

C.C. 1012366261 BOGOTÁ D.C.

APROBÓ LOS ESTUDIOS DE PREGRADO PROGRAMADOS POR LA UNIVERSIDAD Y CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGÍDOS POR LA LEY Y LOS REGLAMENTOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

PSICÓLOGO

EN TESTIMONIO DE LO EXPUESTO SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ASÍ LO ACREDITA.

BOGOTÁ, D.C., ABRIL 5 DE 2019

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO

46851

ANOTADO AL FOLIO NO. 342 8 P LIBRO 3 DEL 5 DE ABRIL DE 2019

UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia
Vigilada Mineducación

ACTA DE GRADO No. 6340-P-2019

En la ciudad de Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de abril del año Dos Mil Diecinueve (2019), presidida por el Señor RECTOR se realizó la ceremonia de grado del alumno ***LEONARDO ESTEBAN RODRÍGUEZ CUEVAS*** *con cédula de ciudadanía No.* ***1012366261*** *de* ***BOGOTÁ D.C.****, conforme a los Estatutos de la Universidad al Registro SNIES No. 1380, confiriéndole el título de* ***PSICÓLOGO*** *mediante el siguiente juramento:*

"¿JURÁIS A DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA; MANTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES; ¿EJERCER VUESTRA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA CRISTIANA Y CUIDAR Y DEFENDER LOS PRINCIPIOS FILOSÓFICOS QUE INFORMA LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA?"

Al manifestar cumplir estas obligaciones se le hizo entrega del diploma No 46851, que lo acredita para ejercer la profesión de ***PSICÓLOGO.***

En fe de lo anterior, se firma la presente acta.

(FDO.) Rector, FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ
(FDO.) Secretario General, SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ LONDOÑO
(FDO.) Decana, MARÍA IDALY BARRETO GALEANO

Es fiel copia tomada de su original
Bogotá D.C., 05 de abril de 2019

SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ LONDOÑO
SECRETARIO GENERAL

Anotado al Folio No. 342 08P - Libro 3 Del 05 de abril de 2019

La República de Colombia
y en su nombre y por autorización de la
Secretaría de Educación de Bogotá D.C.

Colegio Fernando Mazuera Villegas
Institución Educativa Distrital

Jornada Mañana

Aprobado por la secretaría de Educación de Bogotá D.C.
según Resolución No. 07-0287 del 12 de Noviembre del 2010

Confiere a:

Leonardo Esteban Rodriguez Cuevas

1012366261 de Bogotá D. C.

El Título de

Bachiller Técnico

Con Especialidad en Asistencia Administrativa

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Técnica Artículo 28 Ley 115 de 1994
según los planes y programas vigentes

Miguel Angel Solano León
Rector

Gloria Janeth Chivatá Rubiano
Secretaria

Dado en Bogotá, D.C., a los 03 días del mes de Diciembre del año 2010

No se requiere registro de la Secretaría de Educación, según decretos No. 921
del 6 de Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional y el
2150 del 5 de Diciembre de 1995, Presidencia de la República

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

EL COLEGIO FERNANDO MAZUERA VILLEGAS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

CALLE 68 A Sur No. 80H-05 TELÉFONO: 780 1812

INSCRIPCIÓN SED: 2839 **INSCRIPCIÓN DANE:11110200759**

En la ciudad de Bogotá D,C. a los 3 días del mes de diciembre de 2010 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado los suscritos Rector y secretaria en la Rectoría del COLEGIO FERNANDO MAZUERA VILLEGAS INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación media Técnica autorizada por la Secretaria de Educación del Distrito para otorgar el **TITULO DE BACHILLER TÉCNICO** según las resoluciones No. 07-0002 de 27 de Noviembre de 2008 y la 07- 0287 del 12 Noviembre de 2010.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiante que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educación Media técnica.

Se procedió a otorgar el titulo con la resolución 07-0002 en diseño arquitectónico, análisis de muestra químicas y con la 07-0287 en elaboración artesanal de artículos de cuero, asistencia administrativa e instalación de redes eléctricas domiciliarias a los graduandos cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

RODRIGUEZ CUEVAS LEONARDO ESTEBAN

D. I. 1.012.366.261 DE BOGOTA

CON ESPECILIDAD EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

Esta acta consta de 199 estudiantes graduados que conmienzan con el nombre de ACERO WALTEROS ANGGIE CATHERINE y termina con el nombre de YARA PRADA NORVEY

En constancia firman:

Miguel Solano León

Miguel Angel Solano León
C.C. 19´268.661 de Bogotá D.C.
Rector

Janeth Chivata R

Gloria Janeth Chivata Rubiano
C.C. 51´967292 de Bogotá
Secretaria

Dada en Bogotá D.C. a los 03 días del mes de Diciembre del año 2010

FUNVIVIR ONG-FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA

CERTIFICACIÓN

Que el profesional LEONARDO ESTEBAN RODRÍGUEZ CUEVAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.012.366.261 de Bogotá, laboro con nosotros desempeñándose como: PSICÓLOGO del proyecto 365 cuyo objeto es: brindar atención a población niños, niñas, jóvenes, hombres, mujeres víctimas de violencia y adultos mayores en condición de vulnerabilidad. Desde el 01 de marzo de 2021 al 29 de julio de 2022.

Para constancia se firma en Bogotá, a los 09 días del mes de agosto de 2022.

Cordialmente,

BARBARA JOHANNA CASTILLO
Representante Legal
Funvivir

CALLE 43 A No 73 B- 18 TELEFAX: 3112951729
Email: funvivirong@gmail.com

FUNDACION PARA EL AUTISMO Y OTROS TRASTORNOS DEL DESARROLLO INFANTIL SEXTO SENTIDO

NIT. 900.164.576

CERTIFICA QUE

El Señor **LEONARDO ESTEBAN RODRIGUEZ CUEVAS** identificado con cedula de ciudadanía **1.012.366.261** laboró en nuestra institución desde el 7 de noviembre de 2018 con contrato a término indefinido hasta el 28 de febrero de 2021, desempeñando el cargo de **PSICOLOGO ACOMPAÑANTE**, devengó un salario de **$ 1.155.000 (UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE).**

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá D.C. a los ocho (8) días del mes de Junio de 2022.

Atentamente,

LAURA VIVIANA MAHECHA VARGAS
Gestión Humana

FUNDACION PARA EL AUTISMO Y OTROS TRASTORNOS DEL DESARROLLO INFANTIL SEXTO SENTIDO

NIT. 900.164.576

CERTIFICA QUE

El Señor **LEONARDO ESTEBAN RODRIGUEZ CUEVAS** identificado con cedula de ciudadanía **1.012.366.261** laboró en nuestra institución desde el 1 de marzo de 2021 con contrato a término indefinido hasta el 31 de agosto de 2021, desempeñando el cargo de **PSICOLOGO TITULAR,** devengó un salario de **$ 2.000.000 (DOS MILLONES DE PESOS M/CTE).**

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá D.C. a los ocho (8) días del mes de Junio de 2022.

Atentamente,

LAURA VIVIANA MAHECHA VARGAS
Gestión Humana

FUNDACION PARA EL AUTISMO Y OTROS TRASTORNOS DEL DESARROLLO INFANTIL SEXTO SENTIDO

NIT. 900.164.576

CERTIFICA QUE

El Señor **LEONARDO ESTEBAN RODRIGUEZ CUEVAS identificado** con cedula de ciudadanía 1.012.366.261 laboró en nuestra institución desde el 1 de septiembre de 2021 con contrato a término indefinido hasta el 1 de abril de 2022 desempeñando el cargo de **SUPERVISOR DE SALUD,** devengó un salario de **$ 2.500.000 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS, M/CTE)**, más promedio de otros conceptos laborales entre el periodo comprendido entre el 7 de noviembre de 2018 y el 1 de abril de 2022 de $ 75.569.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá D.C. a los ocho (8) días del mes de Junio de 2022.

Atentamente,

LAURA VIVIANA MAHECHA VARGAS
Gestión Humana

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:20:04 PM horas del 16/04/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1012366261**
Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ CUEVAS LEONARDO ESTEBAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 16 de abril de 2023, a las 20:21:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1012366261
Código de Verificación	1012366261230416202125

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 9491785

Bogotá D.C., 16 de Abril de 2023 - 20:27 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LEONARDO ESTEBAN RODRIGUEZ CUEVAS**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **UNO MIL DOCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO** de BOGOTA D.C.

1012366261

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la últma sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Certificado generado por el sitio web: www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador (601)382 0450/80 - www.personeriabogota.gov.co

Código de verificación: 4_2GV_2620. Link de verificación: https://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 221107806

WEB
20:25:11

Bogotá DC, 16 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEONARDO ESTEBAN RODRIGUEZ CUEVAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1012366261:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/04/2023 09:30:19 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1012366261** y Nombre: **LEONARDO ESTEBAN RODRIGUEZ CUEVAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **58200487** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) LEONARDO ESTEBAN RODRIGUEZ CUEVAS identificado(a) con CC 1012366261 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	10/12/2018
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO PLAZA DE LAS AMERICAS
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en QUIEN , a los 16 días del mes abril del 2023 .

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) LEONARDO ESTEBAN RODRIGUEZ CUEVAS identificado(a) con C.C No. 1.012.366.261, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 21 de febrero del 2023.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción contáctanos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 7484888, Barranquilla 386 9888, Bucaramanga 698 5888, Cali 489 9888, Cartagena 694 9888, Medellín 604 2888 y en el resto del país 604 2888.

Carolina Galvis Castellanos
Directora de Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

Medellín, 16 de abril de 2023

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que LEONARDO ESTEBAN RODRIGUEZ CUEVAS identificado(a) con cédula de ciudadanía 1012366261 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 10/03/2023 **Fecha fin cobertura:** 30/04/2023

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA N900175374

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
1841301 - REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANISMOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE SALUD, EDUCATIVOS, CULTURALES Y OTROS SERVICIOS SOCIALES, EXCEPTO SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL, INCLUYE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE PROGRAMAS DESTINADOS A AUMENTAR EL BIENESTAR SOCIAL DE LA COMUNIDAD EN MATERIA DE: SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE, SERVICIOS RECREATIVOS, MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS DE VIVIENDA, TALES COMO MINISTERIOS, SUPERINTENDENCIAS Y COMISIÓN DE REGULACIÓN ENTRE OTROS

CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0.522%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000001 - TRABAJADORES INDEPENDIENTES

CLASE: 1 **PORCENTAJE:** 0.522% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
1841301 - REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANISMOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE SALUD, EDUCATIVOS, CULTURALES Y OTROS SERVICIOS SOCIALES, EXCEPTO SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL, INCLUYE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE PROGRAMAS DESTINADOS A AUMENTAR EL BIENESTAR SOCIAL DE LA COMUNIDAD EN MATERIA DE: SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE, SERVICIOS RECREATIVOS, MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS DE VIVIENDA, TALES COMO MINISTERIOS, SUPERINTENDENCIAS Y COMISIÓN DE REGULACIÓN ENTRE OTROS

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
1841301 - REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANISMOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE SALUD, EDUCATIVOS, CULTURALES Y OTROS SERVICIOS SOCIALES, EXCEPTO SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL, INCLUYE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE PROGRAMAS DESTINADOS A AUMENTAR EL BIENESTAR SOCIAL DE LA COMUNIDAD EN MATERIA DE: SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE, SERVICIOS RECREATIVOS, MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS DE VIVIENDA, TALES COMO MINISTERIOS, SUPERINTENDENCIAS Y COMISIÓN DE REGULACIÓN ENTRE OTROS

CODIGO DE ACTIVIDAD: 1841301

CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0.522%

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Su pago lo debe realizar con riesgo 1 (0.522 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C10123662612310674513

Atentamente,

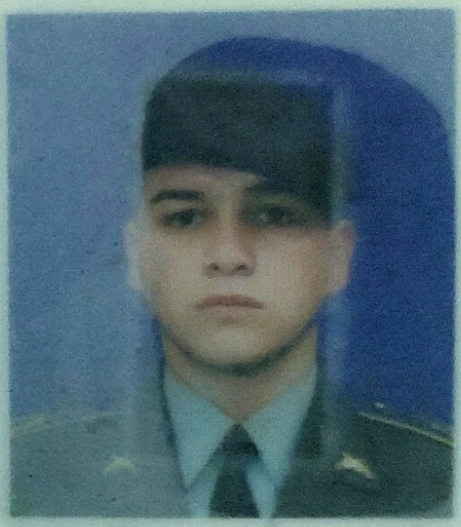
Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 16/04/2023 8.41 PM

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Primera Clase

NÚMERO 1012366261



APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ CUEVAS
LEONARDO ESTEBAN

PERTENECE A LA RESERVA DE:

1ª LÍNEA	2ª LÍNEA	3ª LÍNEA
31 - DIC	31 - DIC	31 - DIC
2020	2040	2030

FECHA DE EXP. 23 DIC 2011 ESP. MIL AUX. PONAL

PROFESIÓN BACHILLER UM PONAL

CDTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

0476939

EJ DEB 701



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICIA NACIONAL
TARJETA DE CONDUCTA

EL COMANDANTE DEL AREA DE AUXILIARES BACHILLERES
DE LA POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA D.C.

HACE CONSTAR QUE EL AUXILIAR DE POLICIA BACHILLER

RODRIGUEZ CUEVAS
LEONARDO ESTEBAN

Con tarjeta de reservista No. 1012366261

Observó EXCELENTE Conducta durante su

Servicio Militar Obligatorio prestado en esta unidad.

del 09-Febrero-2011 al 09-Enero-2012

Bogotá D C 09/01/2012
Lugar y fecha

BG. LUIS E. MARTINEZ GUZMAN
Firma Comandante Unidad

1. Porte la Tarjeta de Reservista y consérvela en buen estado.

2. Cuando cambie de domicilio, preséntese en la Alcaldía, Distrito Militar o Comando de circunscripción Militar para informar tal hecho.

3. Cuando se decreto la movilización o llamamiento especial, presentese en la Unidad de Policia más cercana o alcalde del municipio de su residencia. El Incumplimiento le ocasionarán sanciones previstas en el articulo 143 del código de Justicia Penal Militar.

Colegio Colombiano de Psicólogos

NO. 198924

TARJETA PROFESIONAL DE PSICÓLOGO

LEY 1090 DE 2006

LEONARDO ESTEBAN RODRÍGUEZ CUEVAS

C.C. 1012366261

EXPEDIDA: 25/07/2019

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Esta tarjeta profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como **psicólogo** de conformidad con los artículos 6 y 12 de la **Ley 1090 de 2006** y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

Si esta tarjeta es encontrada, agradecemos enviarla al Colegio Colombiano de Psicólogos.

BERNARDO USECHE ALDANA
Presidente Colpsic

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

Resolución No A23840 del día 18 del mes de Mayo del año 2021
Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C

Por la cual se autoriza el ejercicio de una profesión/ocupación en el Territorio Nacional.
LA SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 780 de 2016, Ley 1164 de 2007 y Resolución 3030 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social y,

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) LEONARDO ESTEBAN RODRIGUEZ CUEVAS Identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1012366261, solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su profesión/ocupación PSICOLOGIA otorgado por UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA, el día 2019-04-05, con el acta 6340, registrado en el libro 3, Folio 342 8, año 2019.

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

En virtud de lo expuesto este Despacho,

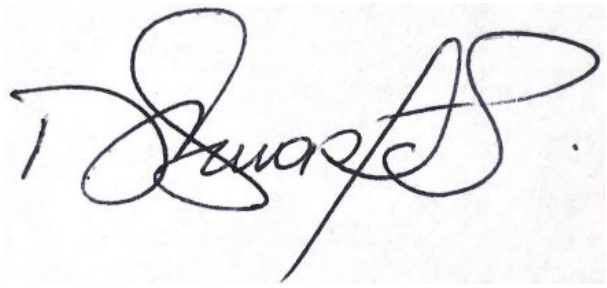
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a LEONARDO ESTEBAN RODRIGUEZ CUEVAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1012366261, para ejercer la profesión/ocupación de PSICOLOGIA en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: LEONARDO ESTEBAN RODRIGUEZ CUEVAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1012366261, quedará inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS) dentro de los primeros (5) cinco días hábiles del mes inmediatamente siguiente al de expedición de este Acto Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese electrónicamente el contenido de la presente Resolución a LEONARDO ESTEBAN RODRIGUEZ CUEVAS , identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1012366261, o a quien haga sus veces, haciéndole saber que, contra la misma sólo procede el recurso de reposición ante esta Dirección, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación electrónica, por medio de la plataforma virtual mediante la cual se llevó a cabo el trámite inicial o por escrito.

NOTIFIQUESE, Y CÚMPLASE Dada en Bogotá, D.C. a los 18 días del mes de Mayo del año 2021



Subdirector (a) Inspección Vigilancia y Control de Servicios de Salud.
Código de verificación: hexho2chKK